

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-009</b>
	<b>FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>02</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>07-05-19</b>

<b>ACTA DE INICIO BIENES O SERVICIOS</b>	<b>20 de octubre 2023</b>	<b>HORA: 09:00</b>
<b>CONTRATO N°</b>	117732	
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b>	17 de octubre de 2023	
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	<p>El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la contratación de Uniformes para Labor y Usos Varios al amparo del Acuerdo Marco y el suministro de dichos uniformes por parte de los Proveedores; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren Uniformes para Labor y Usos Varios; y (iii) las condiciones para el pago de Uniformes para Labor y Usos Varios por parte de las Entidades Compradoras.</p> <p>"ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR –JEFATURA DE SALUD FAC, PARA LA VIGENCIA 2023"</p>	
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$13,719,497.43	
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	Jefatura de Salud, Avenida caracas No.66-24 Chapinero	
<b>CONTRATISTA</b>	JEM SUPPLIES S.A.S.	
<b>INTERVENTOR</b>	NO APLICA	
<b>SUPERVISOR PRINCIPAL</b>	MY. HÉCTOR FERNANDO PINZÓN VARGAS	
<b>FORMA DE PAGO</b>	<p>El Proveedor debe facturar con la entrega de los bienes solicitados en la Orden de compra, previo cumplimiento de las condiciones contenidas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p> <p>El Proveedor debe allegar con la factura los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Si la materia prima es importada, el Proveedor debe adjuntar: (i) copia de la factura de la materia prima utilizada para la fabricación de los Uniformes de Labor y Usos Varios, y (ii) declaración de importación de la materia prima utilizada para la fabricación de los Uniformes de Labor y Usos Varios.</li> </ol>	

**FUERZA AÉREA COLOMBIANA****Código:****DE-DEAJU-FR-009****FORMATO ACTA DE INICIO  
CONTRATO DE BIENES Y  
SERVICIOS****Versión N°:****02****Vigencia:****07-05-19**

<b>ACTA DE INICIO BIENES O SERVICIOS</b>	<b>20 de octubre 2023</b>	<b>HORA: 09:00</b>
	<p>2. Si los Uniformes para Labor y Usos Varios son importados con fines de comercialización en Colombia a través del Acuerdo Marco, el Proveedor debe adjuntar (i) declaración de importación de los Uniformes de Labor y Usos Varios de la Orden de Compra.</p> <p>3. Si los Uniformes para Labor y Usos Varios o las materias primas para su producción son adquiridas en Colombia, el Proveedor debe adjuntar las facturas correspondientes de la compra de las materias primas o de los productos terminados.</p> <p>El Proveedor, de acuerdo con las disposiciones tributarias, deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la Resolución 042 de 2020 y la regulación aplicable, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.</p> <p>El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>i. Factura debidamente diligenciada, conforme con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.</li><li>ii. De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite). Al ser un trámite realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.</li><li>iii. Certificado suscrito por el representante legal o el revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.</li></ul>	



**FUERZA AÉREA COLOMBIANA**

**Código:**

**DE-DEAJU-FR-009**

**FORMATO ACTA DE INICIO  
CONTRATO DE BIENES Y  
SERVICIOS**

**Versión N°:**

**02**

**Vigencia:**

**07-05-19**

<b>ACTA DE INICIO BIENES O SERVICIOS</b>	<b>20 de octubre 2023</b>	<b>HORA: 09:00</b>
	<p>iv. Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.</p> <p>El Proveedor debe publicar una copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de su presentación.</p> <p>En caso de que la Entidad Compradora solicite entregas parciales, deberá acordarlo con el proveedor y definir los pagos parciales y proporcionales a que haya lugar. El Proveedor deberá presentar con cada entrega la factura correspondiente. En este caso, se pactará el porcentaje correspondiente a la Orden de Compra contra el recibo de la cantidad de bienes objeto del acuerdo marco estipulado.</p> <p>Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones al Proveedor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al rechazo; el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura.</p> <p>La Entidad Compradora deberá entregar el comprobante de pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor y publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a ocho (8) días hábiles siguientes al pago efectivo.</p> <p>En el escenario en el cual, por alguna razón, la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden la terminación anticipada de la Orden de Compra, la Entidad Compradora realizará el pago de los bienes efectivamente entregados.</p>	



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-009

FORMATO ACTA DE INICIO  
CONTRATO DE BIENES Y  
SERVICIOS

Versión N°:

02

Vigencia:

07-05-19

ACTA DE INICIO BIENES O SERVICIOS		20 de octubre 2023	HORA: 09:00		
			El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado.		
PLAZO DE EJECUCIÓN		30 de noviembre del 2023			
GARANTIA CONTRACTUAL		<ul style="list-style-type: none"><li>• PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: 15-44-101286454</li><li>• FECHA EXPEDICION DE LA PÓLIZA: 17-10-2023</li><li>• FECHA DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA: (Desde-Hasta) DESDE: 17-10-2023 HASTA: 30-05-2024</li><li>• ASEGURODORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860009578-6</li><li>• TOMADOR/GARANTIZADO: JEM SUPPLIES SAS NIT: 900.370.262-4</li></ul>			
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		N/A			
El día 20 DE OCTUBRE DEL 2023., en Bogotá D.C., se reunieron <b>JORGE ENRIQUE MENDEZ CALDERON</b> c.c. 9.221.178 representante legal de <b>JEM SUPPLIES S.A.S.</b> , en su condición de contratista, <b>MY. HÉCTOR FERNANDO PINZON VARGAS</b> en calidad de Supervisor, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR –JEFATURA DE SALUD FAC, PARA LA VIGENCIA 2023", de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.					
PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)					
NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)		
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA		
ACTIVIDADES A DESARROLLAR					
Se deberá realizar las actividades previstas en el presente Acuerdo Marco desarrollándolas en el territorio nacional y el domicilio contractuales la ciudad de Bogotá en la dirección: Avenida caracas No.66-24 Chapinero, por lo tanto, se solicita se presenten las muestras de las telas y materiales en esta Dirección.					
Mantener constante comunicación con los supervisores y cumplir con los tiempos de entrega pactados, la dotación debe ser entregada antes de finalizar el mes de noviembre de la anualidad del contrato.					



# FUERZA AÉREA COLOMBIANA

**Código:**

DE-DEAJU-FR-009

# FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS

**Versión N°:**

02

### **Vigencia:**

07-05-19

## ACTA DE INICIO BIENES O SERVICIOS

20 de octubre 2023

**HORA: 09:00**

## OBSERVACIONES

## NINGUNA

## **EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:**

# JORGE ENRIQUE MENDEZ CALDERON CONTRATISTA

MY. HÉCTOR FERNANDO PINZÓN VARGAS  
SUPERVISOR